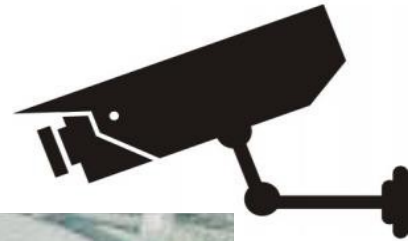




UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



TRABAJO FINAL DE GRADO

MIEDO AL DELITO... ¿UNA HERRAMIENTA DE CONTROL SOCIAL?

Carolina Machado

C.I: 4.489.720-1

Tutor: Eduardo Viera

Julio, 2015.

Montevideo, Uruguay.

Indice:

Resumen.....	Pág. 3
Fundamentación y antecedentes.....	Pág.4
Miedo al delito.....	Pág.8
¿A qué nos referimos con miedo al delito?.....	Pág.8
¿Cómo se construye el miedo al delito?.....	Pág.10
¿Qué factores se asocian al miedo al delito?.....	Pág.16
¿Qué impacto tiene el miedo al delito en la vida de las personas?	Pág.17
(In)seguridad	Pág.20
Control Social	Pág.25
Un abordaje desde la Psicología Política Latinoamericana	Pág.31
Consideraciones Finales	Pág.37
Bibliografía.....	Pág.40

Resumen:

La presente monografía es el resultado de un trabajo reflexivo y de indagación bibliográfica, que pretende dar cuenta del proceso de construcción subjetiva posibilitador de que el miedo al delito sea empleado como una herramienta de control social, en la medida que produce determinados comportamientos en las personas, así como también restringe sus libertades. Para esto se problematizan, analizan y cuestionan, conceptos claves como el miedo al delito, la (in)seguridad y el control social.

Hablar de miedo al delito e (in)seguridad implica referir a construcciones sociales, es decir, se trata de conceptos que se elaboran a nivel social a partir de la interacción de múltiples elementos, tales como las percepciones y representaciones de la realidad, la influencia de los medios de comunicación, entre otros. Esto complejiza su análisis y comprensión.

El control social tiene como objetivo generar una sociedad con determinados valores, costumbres, y normas morales de comportamiento. Pretende un orden social no conflictivo, que brinde estabilidad y equilibrio, y fundamentalmente, que permita a las élites conservar su lugar de poder y dominio frente a los sectores oprimidos.

La problemática es abordada desde la perspectiva de la Psicología Política Latinoamericana, que nace a partir de la Psicología de la Liberación, ya que entendemos que es este el posicionamiento ético y profesional pertinente, en la medida que permite generar procesos de problematización y desnaturalización, así como prácticas transformadoras, que permitan a las personas realizar pleno uso de sus libertades.

Fundamentación y antecedentes:

El miedo al delito es una conceptualización que en los últimos años ha despertado el interés para generar numerosos estudios e investigaciones, podría concluirse que esto se debe al gran impacto social de la temática, ya que afecta directamente la cotidianidad de las personas en tanto miembros de una sociedad, incluso puede afectar su salud. En su artículo "El miedo al delito", publicado en la revista *Espacio Abierto*, el criminólogo Alíed Ovalles (2013) realiza un recorrido por las distintas acepciones de dicho término, en base a las ideas de algunos autores que lo han abordado. Al respecto expresa:

El término nace a finales de los años '60 de la investigación criminológica y de la política criminal bajo la expresión "Fear of crime", (traducido como "miedo al delito" o "miedo al crimen") como consecuencia producida en la salud mental y física, de la observación sobre las formas de comportamiento que asumían las personas ante lugares percibidos como peligrosos, de las medidas tomadas por las personas como formas privadas de autoprotección y de las actitudes sociales punitivas de las personas hacia el delito. (Ovalles, 2013, p 18)

Algunos autores, como Ferraro (1985) y Torres (2001), definen el miedo al delito de forma acotada, como el estado emocional que las personas experimentan frente a la posibilidad de ser víctima de un acto delictivo, o frente a símbolos asociados directamente al delito. Romero (2002), en cambio, le da a la temática otro enfoque más amplio y complejo, entendiéndolo como el resultado de un proceso de construcción social, donde se ponen en juego diversos aspectos. Es en esta última línea de pensamiento que nos basaremos para la realización del presente trabajo, es decir, pensando el miedo al delito como una construcción social, y no como un simple estado emocional.

Entendemos el miedo al delito como un agente productor de cambios en las conductas de las personas, afecta sus estilos de vida, se modifican las rutinas, se limitan comportamientos y hábitos; todo esto en procura de aumentar la sensación de seguridad, buscando sentirse a salvo del delito. Una sociedad en la que prime el miedo al delito se fragmenta, se crea un otro del cual debo cuidarme y defenderme, un enemigo; ese otro es el delincuente, el desviado, vive en cierto barrio, se viste de manera particular, pertenece a determinada clase social, incluso tiene cara y dialecto propio. Pero ¿a qué responde el miedo al delito? ¿es el resultado directo de los actos delictivos o interfieren en el otro factores? ¿a qué se le teme?

Para poder dar luz sobre la problemática planteada, resulta necesario realizar un recorrido previo por la idea de control social, sus mecanismos de funcionamiento y las

herramientas que emplea. Partiendo de los postulados de Darío Melossi (1990) en su libro *El Estado de control social*, podemos plantear que el control social es un dispositivo mediante el cual se busca generar una sociedad con determinados valores, creencias, normas morales y pautas de comportamientos; una sociedad que sea dócil, manipulable y fácil de gobernar, y para esto se vale de mecanismos sumamente complejos. No se trata de la simple censura o represión directa, sino que se crea una forma de pensar y mirar la realidad que nos conduce a auto-limitarnos en el uso y des-uso de nuestros derechos y libertades; no es necesario que se nos reprima con acciones golpistas, ni que limiten nuestro accionar de forma explícita, sólo generando determinado imaginario colectivo, se logra una sociedad de fácil control. Se emplean determinados instrumentos en procura de producir comportamientos en lugar de prohibirlos, esto genera un proceso sutil, en cierta medida oculto a los ojos de las masas, por la tanto lograr visualizarlo y generar consciencia sobre ello, implica mayor nivel de complejidad. De este proceso se valen los sistemas democráticos, sustituyendo la violencia explícita y la represión, por formas de control mas difusas y difíciles de identificar, es lo que Melossi (1990) denomina como “control social activo”.

Por medio de los mecanismos propios del control social se crean ideas del bien y del mal, de lo que genera miedo y lo que implica sentirse seguro, se naturalizan normas y comportamientos que son correctos, y se ataca y margina todo aquello que escape de ellos, lo distinto se mantiene por fuera, se lo excluye y castiga; esto genera segmentación social, y una sociedad segmentada es mas fácil de manipular.

En este sentido, resulta pertinente mencionar los aportes de Michel Foucault (1971), quien consideraba que mediante el análisis de los límites, sistemas de marginación y exclusión de una sociedad, se puede lograr aproximarse a una mejor comprensión de la misma, el autor plantea:

Me pareció interesante intentar comprender nuestra sociedad, y nuestra civilización, mediante sus sistemas de exclusión, sus formas de rechazo, de negación, a través de lo que no se quiere, a través de sus límites, del sentimiento de obligación que incita a suprimir un determinado número de cosas, de personas, de procesos, a través, por tanto, de lo que se deja oculto bajo el mando del olvido, en fin, analizando los sistemas de represión-eliminación propios de la sociedad. (Foucault, 1971, pp 28-20)

Otro punto clave para comprender la temática a abordar, por su relación directa con el miedo al delito, es el concepto de seguridad, de gran trascendencia en la actualidad, estando presente en boca de todos. Entendemos que hablar de seguridad implica mucho mas que la simple definición del término, que refiere a algo con la calidad de seguro, es decir que no implica riesgos, daños o falta; también refiere a cierta connotación simbólica, con

carga subjetiva y emocional. La seguridad es sin duda un bien codiciado, seguramente todos seamos capaces de afirmar que se trata de algo bueno, positivo, y hasta imprescindible en nuestras vidas. Esto la transforma en un efectivo eslogan para campañas políticas, perfecto elemento de publicidad para la venta de alarmas, rejas y casas en barrios privados, todos queremos mas seguridad, al punto de convertirla en un elemento mas dentro de la lógica de mercado, es un bien adquirible, pasible de compra y venta. Pero ¿sabemos de qué hablamos cuando pedimos seguridad? ¿que implica sentirse seguro? ¿qué o quienes son capaces de brindarnos esa seguridad? ¿seguros de qué? ¿seguros ante quiénes? Buscamos sentirnos seguros, pero ¿sabemos lo que buscamos?

La seguridad esta vinculada directamente con la delincuencia, la inseguridad de la que todos podemos dar cuenta implica siempre la presencia de un acto delictivo, ¿es esa la única inseguridad que vivimos? ¿estar seguro es no ser víctima de delito? ¿seguridad para mi o seguridad para mi bienes? Y lo mas importante ¿qué estamos dispuestos a sacrificar para sentirnos seguros?

Un pasaje del libro *Castigar al enemigo: criminalidad, exclusión e inseguridad* de Massimo Pavarini (2009) nos ilustra lo antedicho:

En este siglo nos enfrentamos a una escalada creciente del discurso sobre la seguridad, relacionado principalmente a problemas como la violencia urbana, la delincuencia organizada y el terrorismo internacional. Este clima puede conllevar una excesiva securitización de los enfoques académicos, discursos políticos y políticas sociales, que pueden tener como corolario una búsqueda paranoica de la seguridad y la generación de procesos de represión, marginación y exclusión social como producto de estas prácticas; de allí que más que nunca sea necesario generar un campo de reflexión frente a un problema que es innegable y que necesita ser tomado en cuenta y analizado profundamente por la academia y los hacedores de políticas que tienen el compromiso ineludible de atender las continuas demandas ciudadanas. (Pavarini, 2009, p 7)

Es tomando esta linea de pensamiento de Pavarini (2009), que llama a la acción y reflexión desde la academia, que consideramos importante y necesaria una indagación y abordaje desde la Psicología, ya que entendemos que la problemática planteada concierne a ella en tanto afecta la salud de las personas. Se deben generar, desde nuestra disciplina, procesos de des-naturalización, de cuestionamiento de los pre-conceptos en los que la sociedad basa sus comportamientos, elaborar prácticas transformadoras, en busca del uso pleno de derechos y libertades de todas las personas por igual. Resulta necesario generar herramientas de intervención que cooperen en la erradicación de prácticas represivas, opresoras, controladoras, que no buscan el bien social sino que acentúan la desigualdad, perpetuando el dominio de una minoría sobre la mayoría. Es ineludible generar procesos de reflexión y diálogo social, donde se pueda problematizar realidades que, por ser aceptadas

socialmente y tener larga duración en el tiempo, parecen incuestionables; procesos que conduzcan a la sociedad a pensarse y re-pensarse, a buscar un camino que sea propio y no impuesto, y que permita el pleno desarrollo personal y social.

Es este el posicionamiento profesional y ético de la Psicología de la Liberación, y desde ahí se pensará el presente trabajo. Las ideas de Eduardo Viera (2011) expuestas en el artículo: “Construyendo Psicología Política Latinoamericana desde la Psicología de la Liberación” resultan esclarecedoras en este punto:

El mundo natural donde las cosas SON de una manera y un modo, porque es así y siempre fue así y, por deducción natural, seguirá siendo así, significa aceptar la dominación, la opresión como hecho dado, como dato del “mundo tal cuál es”. La Psicología de la Liberación propone herramientas para trabajar en la deconstrucción de ese mundo naturalizado, para desenmascarar con los actores la genealogía de la producción de cierto modo de vida apostando a la reproducción de “vida buena” enmarcada en la dignidad y la justicia. En fin, una vida liberada. En ese sentido, la desideologización (Martín Baró, 1986) y concientización (Freire, 1972) permiten desnaturalizar las construcciones de dominación y opresión, ubicadas ética y epistológicamente desde una opción preferencial de las mayorías oprimidas. (Viera, 2013, pp 44 45)

Estos son algunos de los tantos cuestionamientos que motivaron la realización del presente trabajo, que dará cuenta de un proceso de indagación bibliográfica, reflexión y problematización en torno a la temática, en procura de respuestas, por lo menos tentativas.

Miedo al delito

El miedo es la materia prima de las prósperas industrias de la seguridad privada y del control social. Una demanda firme sostiene el negocio. La demanda crece tanto o más que los delitos que la generan, y los expertos aseguran que así seguirá siendo. Florece el mercado de la policía privada, mientras todos, quienes más, quienes menos, nos vamos volviendo vigilantes del prójimo y prisioneros del miedo.

Eduardo Galeano

¿A qué nos referimos con miedo al delito?

Un primer paso fundamental a la hora de encarar un abordaje como el que nos proponemos, es definir, con la mayor claridad posible, a qué nos referimos cuando hablamos de miedo al delito. Esta no es una tarea sencilla, ya que pese a ser unos de los conceptos mas estudiados en criminología en los ultimo años, su definición todavía es fuente de debate y contraposición de ideas. Son muchos y muy variados los aportes que existen en esta área, y a medida que avanza el proceso de indagación vemos como las connotaciones del término son muy diversas, incluso contradictorias según los autores que se maneje. Medina (2003) en su artículo “Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España” parafrasea a Warr (1984) para ilustrar lo antedicho: “La expresión miedo al delito ha adquirido significados tan diversos en la literatura que se encuentra en peligro de perder cualquier significado propio” (Warr, 1983 p. 681, citado por Medina, 2003)

Dentro de las visiones mas reduccionistas encontramos autores como Ferraro (2003) y Torres (2009), ambos citados por Ovalles (2010), quienes limitan sus conceptualizaciones al estado emocional que se despierta en las personas en el momento en que son víctimas de un acto delictivo, o frente a la posibilidad de serlo. Este estado emocional implicaría cierto grado de nerviosismo y ansiedad, junto a un sentimiento de alarma. Como podemos percibir, estos autores describen las consecuencias que un acto delictivo tiene sobre un individuo, abordan el miedo al delito como un estado de ánimo, una reacción física, un conjunto de emociones que tienen lugar en un lapso acotado de tiempo, y que se generan a partir de un estímulo determinado, concreto. Consideramos que este enfoque no es suficiente para lograr

comprender la compleja trama que envuelve tal fenómeno social.

Aportes como los de Romero, Salas, García y Luna (2009), también citados por Ovalles (2010); o Jackson (2006, 2009) citado por Amaya, Espinosa y Vozmediano (2011), dan cuenta de una mirada a la realidad desde la complejidad, intentando abordar la temática teniendo en cuenta los distintos factores y dimensiones que la atraviesan, incluyendo aspectos subjetivos, que tienen que ver con procesos de percepción y construcción social del miedo al delito.

La definición de Jackson (2006), vincula distintos conceptos que se encuentran en interacción, como la percepción del riesgo y del entorno social, la sensación de vulnerabilidad, y la ansiedad como respuesta emocional a todo esto. Es partiendo de estas ideas, que Vozmediano, San Juan y Vergara (2008) entienden el miedo al delito de la siguiente manera:

Una experiencia de naturaleza emocional, suscitada por la posibilidad de ser víctima de un delito. [...] tal experiencia emocional, es el resultado de una determinada manera de procesar la información e interpretar la realidad a partir de elementos que nos proporciona el entorno, en forma de noticias, discursos políticos, rumores, etc. y que, en última instancia, darán lugar a diversas respuestas conativas por parte de los ciudadanos. (Citado por Amaya, Espinosa y Vozmediano, 2011, p 8)

Romero, Salas, García y Luna (2009) también nos brindan una definición que sigue con esta línea de pensamiento complejo, entendiendo el miedo al delito como:

Producto de una construcción social basada, por una parte, en la forma como se definen tanto las situaciones como los sujetos que pueden constituir amenaza, y por otra en la forma como son vividas las situaciones de peligro de acuerdo a la pertenencia a un estrato social, que determina la manera de enfrentar la cotidianidad. (Citado por Ovalles, 2010, p 212)

Las primeras definiciones responden a una idea que preponderó durante muchos años en la investigación criminológica, se consideraba el miedo al delito como una consecuencia directa de la victimización. Sin embargo, a medida que se complejiza la mirada y comienzan a aparecer definiciones que implican la interacción de distintos factores, como lo mencionamos en líneas anteriores, se comienza a manejar el concepto de victimización indirecta. Es decir, no es preciso vivenciar de forma directa un acto delictivo desde el posicionamiento de víctima, para experimentar lo que denominamos miedo al delito, sino que existen mecanismos que permiten extrapolar este sentimiento a cualquier miembro de la sociedad. Incluso se ha logrado comprobar, mediante investigaciones, que aquellas personas que sufren victimización indirecta suelen presentar mayores niveles de miedo al

delito que aquellas que han sido víctimas directas. (Amaya, Espinosa y Vozmediano, 2011)

Ovalles (2010), parafraseando a Molina y colaboradores (2001), logra sintetizar en cierta medida las ideas planteadas hasta el momento:

Podríamos decir, que el miedo a ser víctima de un delito es una mezcla entre el riesgo percibido ante situaciones, elementos, circunstancias o señales asociadas con el delito, además de los componentes de vulnerabilidad, posibilidad de asociación y la representación del colectivo sobre cuales situaciones y a quienes temerles. (Ovalles, 2010, p212)

Hablar de representaciones, percepciones, o formas de procesar información, como la base en la que se sostiene el miedo al delito, permite inferir la naturaleza subjetiva de las ideas que se forman a nivel social en torno al delito. No es necesario ser víctima de un crimen para lograr entender la carga emocional que ello implica, todo miembro de la sociedad puede reflexionar con facilidad que se trata de una experiencia negativa, donde se pone en riesgo la integridad física y emocional, y que el sentimiento que predomina antes esta situación es el temor. Esto se debe a que toda sociedad tiene presupuestos incorporados, que se transmiten y reproducen entre todos sus miembros, al punto de aceptarlos como naturales, sin cuestionarlos, pasando a ser parte de un pensar y sentir colectivo.

Al respecto resultan pertinentes los aportes de Narváez Mora (2009), quien en su artículo "El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta", establece una clara distinción entre los efectos indirectos del delito y los efectos de las ideas sobre el delito. En sus palabras: "El miedo al delito forma parte de las representaciones de sentido del delito y se distribuye como el resto de las representaciones de sentido: no es un efecto indirecto de éste, sino un constituyente básico de la noción de delito" (Narváez Mora, 2009, p5). Esta autora plantea que el concepto de criminalidad y delincuencia que se maneja en una sociedad no está determinado directamente por los delitos ocurridos efectivamente, sino que estas inferencias materiales, es decir, la información que nos brinda el entorno, se originan y transforman en interacciones dentro del entramado social, proceso en el que influyen otros factores además de los hechos delictivos puntuales. El miedo al delito no es simplemente una reacción emocional frente al crimen, se trata del reflejo del concepto de delito que tenemos incorporados como sociedad, y del proceso mediante el cual este concepto se configura; proceso en el que priman los aspectos interpretativos y en el cual todos participamos.

En los planteamientos de Narváez Mora (2009) encontramos una fuerte crítica a las teorizaciones más clásicas en torno al miedo al delito, es decir, aquellas que refieren

meramente a un estado emocional frente al acto delictivo concreto. Al respecto menciona: “El miedo lo despierta aquello que se asocia con el delito, pero la forma de asociación sólo exige pasar el filtro de la subjetividad [...] Por esta razón las definiciones necesitaron hablar de percepciones; porque querían destacar el aspecto subjetivo de la apreciación.” (Ídem, p. 19)

¿Cómo se construye el miedo al delito?

Si partimos de las ideas planteadas hasta el momento, que indican que el miedo al delito es el resultado de una construcción que tiene lugar a nivel social, consideramos necesario intentar dar luz sobre los mecanismos que se dan en este proceso de construcción, así como también sobre las herramientas de las que se vale. Romero (2002), se sirve de las ideas de Baratta (1986) para explicar lo siguiente: “La realidad en la cual se presenta el delito no es anterior a la experiencia cognoscitiva y práctica, sino construida dentro de esa experiencia a través de la interacción de los individuos o grupos dentro de una sociedad determinada” (Romero, 2002, p 140)

En este punto resultan sumamente enriquecedores los postulados de Cisneros y Zubillaga (1997) en el texto “La violencia desde la perspectiva de la víctima: la construcción social del miedo”; quienes establecen que esta construcción social se basa en dos aspectos fundamentales, uno es la forma en que se viven las situaciones peligrosas en base al estrato social al cual se pertenece, ya que este es un determinante de la manera en que las personas se enfrentan a su cotidianidad; y el otro aspecto es la forma como se definen no solo las situaciones, sino también los sujetos que se pueden considerar como amenazantes.

Un concepto importante que manejan estos autores es el de estratificación social como generadora de modos de vidas particulares de los diferentes sectores, en tanto estos compartan las mismas condiciones de existencia, a nivel económico, social y cultural. Estas condiciones “se operacionalizan en una gama de vivencias posibles y en un cuerpo de conocimiento socialmente construido, que tienen como escenarios, espacios en los cuales materializan social, cultural y ecológicamente dichas condiciones” (Cisneros y Zubillaga, 1997, p73). Es decir, las formas como un sujeto perciba y procese la información que le brinda el entorno con respecto al delito, dependen directamente de sus condiciones de existencia, de las particularidades de su cotidianidad, y por ende será compartida en gran medida con los demás integrantes de su estrato social.

Es mediante el proceso de socialización que las personas se integran a un pensar colectivo, se forman ideas comunes sobre el miedo y la inseguridad, se aprende a distinguir

las situaciones o sujetos que ponen en riesgo nuestra integridad, a identificar las fuentes de peligro. Por socialización entendemos:

el proceso de internalización de las conductas, las normas y valores que rigen en una sociedad, es la forma paulatina en que el hombre, desde sus primeros años, se familiariza con una serie de comportamientos y principios, que, al hacerlos suyos - al internalizarlos-, le permiten el acceso a la vida social. (Puga, Paschard y Castro, 2007, p157)

Los conceptos internalizados a partir de este proceso suelen arraigarse fuertemente al imaginario colectivo de una sociedad, por lo general no son problematizados, sino que se aceptan como naturales, como si se tratara de una realidad incuestionable. Es esta la principal dificultad a la que se enfrenta quien pretenda romper con las ideas preconcebidas y estereotipos de peligrosidad, que no responden al orden de lo real. Ovalles (2010), partiendo de postulados de Rotker (2000), desarrolla la siguiente idea:

Es el ciudadano “común” (considerado normal, según los estándares sociales) quien determina los estereotipos (constructos cognitivos que hacen referencia a los atributos personales de un grupo social) del diferente y peligroso, por lo que el miedo al delito y la inseguridad ciudadana, son finalmente el producto de las experiencias individuales, socialmente construidas y culturalmente compartidas. (Ovalles, 2010, p 201)

Cisneros y Zubillaga (1997) entienden que este proceso de construcción del miedo debe ser abordado desde dos perspectivas: por un lado la de la vivencia, relacionada a la respuesta anímica que genera la experiencia directa del delito; y por otro lado la discursiva, es decir, las imágenes y explicaciones que forman los distintos discursos sobre la delincuencia. Estos discursos definen los distintos tipos de víctimas en relación a los sectores sociales, también los victimarios a los cuales temer y evitar, incluso los lugares y momentos peligrosos. Otro factor que interviene en la construcción del miedo es el acceso que tienen las personas a diferentes tipos de narraciones vinculadas a la delincuencia, las cuales se obtienen de dos fuentes distintas: la transmisión de experiencias a través de conversaciones cotidianas (rumores, vivencias de terceros cercanos, etc.) y la recepción de mensajes que brindan los medios masivos de comunicación e información.

De esta manera, se genera un conocimiento que comprende el proceso de reconocimiento e identificación de los actores y de los resultados de sus acciones, pues los cuentos revelan la identidad, el deseo, y la lógica de la actuación del asaltante y le permite al lector o al oyente, proyectarse en torno a la posibilidad de constituirse en víctima y planificar acciones preventivas. Por tanto, se aprende a cuándo, donde, y frente a quien tener miedo. Se teme pues, porque hay objetos y situaciones definidas socialmente como amenazantes” (Cisneros y Zubillaga, 1997, p75)

El gran peso que tiene la conversación cotidiana en la construcción del miedo, según

los autores mencionados, radica en el principio de identificación con un “otro semejante”, los sujetos sienten que aquello que le ocurrió a cierta persona, puede ocurrirle a ellos también, ya que comparten similares condiciones de vida. Esto se ve potenciado por la fuerte presencia de temáticas relacionadas con la inseguridad en la comunicación cotidiana, es un tema que despierta gran interés, y suele aparecer en las conversaciones, generando cierto efecto bola de nieve, en el que cada narración activa nuevas narraciones.

Entendemos que el análisis de la influencia de los medios masivos de comunicación, resulta fundamental para lograr una mejor comprensión del proceso de construcción social del miedo al delito. Al respecto, los autores ya mencionados señalan: “Son los medios una plaza donde se presentan a la colectividad, los diferentes relatos que contribuyen así mismo a una construcción diferencial del miedo: a los diferentes sectores sociales les corresponde diferentes argumentos y distintas maneras lingüísticas de presentación” (Cisneros y Zubillaga, 1997, p78)

Los medios de comunicación son una fuente de construcción y definición de la realidad, contribuyen a la formación de un imaginario colectivo, ejerciendo una gran influencia en la visión de las personas sobre la realidad. La información e imágenes que ofrecen suelen favorecer la construcción de estereotipos, se generan ciertas ideas tanto del delincuente como de la víctima, lo que deriva en la estigmatización de los sectores de la sociedad asociados a la imagen de victimario, y sensación de miedo e inseguridad en el sector relacionado con la imagen de víctima. Es posible deducir que esto actúa como potenciador de la fragmentación social.

Uno de los principales académicos que ha indagado en la relación que existe entre los medios de comunicación y el crimen, es Francesc Barata (2003, 2007), quien en su artículo “Los mass media y el pensamiento criminológico” realiza un minucioso recorrido por la historia de esta relación. Para esto se remonta al análisis de la primera forma de manifestación de la “cultura popular escrita”, que tuvo lugar en el siglo XVI, los denominados pliegos de cordel. Luego señala en orden cronológico los principales hechos y cambios históricos que hacen al vínculo actual que existe entre la delincuencia y los medios. Este autor entiende las narraciones que aparecían en los pliegos de cordel, como las bases que dieron lugar a lo que hoy conocemos como periodismo sensacionalista, ya que se pueden ver enormes similitudes entre ambas, por ejemplo la clara intención de seducir al lector, generando impresión con el uso de adjetivos como horroroso y horrible para describir hechos vinculados al crimen. También se puede percibir cierta predilección por los hechos sangrientos, tanto por parte de los escritores como de los lectores; en las descripciones de

estos hechos presentes en los pliegos de cordel, primaba la exageración y la exacerbación sentimental.

Luego del surgimiento de la prensa popular o de masas, el abordaje de los sucesos criminales se convirtió en una herramienta de suma importancia para atraer a la audiencia, los medios se inundaron de historias relacionadas con el mundo del delito y la criminalidad, desde un enfoque espectacular, en el sentido de que pretendía brindar un espectáculo a quien consumía la historia, y no simplemente informarlo. Barata (2003) entiende que la forma como cada medio elige abordar una historia de crimen, esta determinada por la competencia que existe entre los diferentes actores de la prensa, para conquistar al mayor porcentaje de audiencia; el enfoque que le dan a la noticia, los términos empleados, y las imágenes y relatos que se muestran, tienen el fin de atraer al lector o televidente, seducirlo, atraparlo.

Con el pasaje de los años, el abordaje de la prensa sobre las narraciones criminales se fue modificando, en la medida que cambiaba el interés popular. Durante el siglo XIX las crónicas criminales incorporaron el melodrama que estaba presente en la sociedad. Al respecto de estos cambios el mencionado autor dice:

Los rasgos característicos del suceso criminal en la prensa de masas son: a) Que se expresa en unas formas narrativas renovadas; b) Que ofrece un espacio de difusión de las ideas en torno al crimen; c) Que funciona como una herramienta que moviliza y orquesta el sentir social. Sobre estos atributos se edificará una nueva cultura del delito, una mirada que rescata elementos del pasado, pero que, en conexión con los cambios sociales, aporta nuevos aspectos que marcarán profundamente la idea sobre el suceso criminal. (Barata, 2003, p10)

Barata (2003), se sirve de los planteos de Chibnall (1977), para explicar la existencia de factores que condicionan la elaboración de las noticias por la prensa, algunos de estos factores son la necesidad de: simplificar los acontecimientos, rapidez, carga dramática, y de presentar cada noticia como nueva y sorprendente; de esta forma se marca profundamente el discurso informativo, generando alarmismo y ampliando los estereotipos hasta convertirlos en una realidad perceptible por la sociedad. Resulta pertinente mencionar que el alarmismo y los estereotipos no se generan solo a partir de los medios encargados de transmitir las noticias, sino también a partir de las ficciones, los denominados “policiales”, donde se suelen plantear ideas sobre la criminalidad y la inseguridad ciudadana que si bien no responden a la realidad, son percibidas como tal por la audiencia.

Parafraseando a García y Ramos (1998), Barata (2003) alude a la fuerte influencia de la televisión en las personas, ya que transmite ideas sobre las normas, conductas y estructuras sociales, “el medio televisivo provee un entorno simbólico que puede moldear y organizar las experiencias sociales a través del sistema de valores que ya están presentes

en la sociedad” (Barata, 2003, p18). También alude a Ericson, Baranek y Chan (1987), quienes consideran que las noticias criminales ordenan la moralidad, estableciendo lo correcto y brindando un determinado sentido de justicia, y de esta manera hacen legítimas ciertas relaciones de poder.

En el artículo “Los medios, el crimen y la seguridad pública”, Barata (2007) menciona las tres fuentes del miedo: la experiencia directa, la experiencia transmitida por personas cercanas, y la información que brindan los medios y las industrias culturales. Al respecto del tercero, que es el responsable de transformar hechos que tienen lugar en ámbitos reducidos de la sociedad, en hechos públicos y de alcance masivo, el autor establece:

Las industrias de la comunicación aparecen como grandes mediadores entre la ciudadanía y el mundo del delito, y buena parte de lo que ésta sabe sobre el crimen tiene que ver con las imágenes difundidas en televisión, las informaciones radiofónicas y los discursos que aparecen en la prensa escrita. Los medios son mucho mas que simples mediadores entre la ciudadanía y el sistema judicial penal, pues son unos mensajero particulares, ya que elaboran el mensaje que llevan a la sociedad. (Barata, 2007, p 28 29)

Un elemento a destacar en este punto, es el hecho de que los acontecimientos vividos efectivamente y aquellos que llegan a la persona por medio de la comunicación, se interfieren en su mente, pudiendo potenciarse o anularse mutuamente. La experiencia concreta se mezcla con el simbolismo que rodea esa experiencia, y aquello que se transforma en un sentir ciudadano es el resultado de esa mezcla, donde el límite entre la proyección imaginaria y la realidad esta muy difuso.

Son cuatro los elementos principales de la influencia de los medios masivos de comunicación, en el proceso de construcción de miedo al delito en la sociedad, según el manejo que realizan de la información relacionada a la delincuencia:

- a) La visualización desproporcionada de los hechos delictivos. Cuando el tema es mostrado en exceso, carente de límites, sin que exista una razonada equidad entre los sucesos y su tratamiento periodístico. [...]
- b) Una insistencia injustificada. La repetición de acontecimientos delictivos que ocurren de forma cotidiana, pero que los medios presentan como nuevos y sorprendentes. [...]
- c) La utilización de un estilo narrativo sensacionalista. Formas expresivas donde predomina el lenguaje emotivo. Se quiere más seducir la atención de la audiencia que mostrar elementos para una comprensión racional del conflicto.
- d) La globalización de la experiencia. Cuando los acontecimientos que ocurren en lugares alejados se conectan con realidades locales, aunque los motivos que los han producido sean radicalmente diferentes. Lo global y lo local se mezclan en la información sin referir el contexto necesario para una correcta interpretación. (Barata, 2007, p 31)

A partir de lo planteado hasta el momento, es posible comprender con mayor facilidad por qué las personas tienen una percepción del riesgo a ser víctima de un acto delictivo, muy superior a la victimización real. Los mecanismos mediante los cuales se construye el miedo, por darse a nivel social, tienen un efecto potenciador, es decir, cuando una persona comprueba que su forma de pensar y sentir respecto a algún tema en particular, no es individual, sino compartida con las personas que identifica como pares, este pensar en cierta medida se consolida, al estar avalado a nivel social se reafirma, y se incorpora a un pensar colectivo incuestionable. Pero este pensar no solo se afianza, sino que también se exagera; o sea, en la medida que trasciende lo individual, los mecanismos que lo configuran se vuelen difusos, casi imperceptibles, por lo tanto es sencillo despegarse de la línea de lo real, porque nadie se detiene a intentar identificar las bases que sostienen ese pensamiento.

¿Qué factores se asocian al miedo al delito?

Investigaciones que se han realizado en algunos países latinoamericanos, con el fin de indagar en la opinión de las personas mediante la implementación de encuestas, han revelado la existencia de algunos factores vinculados directamente con el miedo al delito. Dos de estas investigaciones son: "Miedo al delito y victimización como factores influyentes en la percepción del contexto social y clima emocional" realizada por Muratori y Zubieta en el año 2013 en Argentina, y "Relaciones entre el miedo al delito y el autoritarismo de derecha en estudiantes universitarios de Lima-Perú", realizada por Amaya, Espinosa y Vozmediano en el año 2011.

Uno de estos factores es un concepto manejado por Medina (2003) en el artículo "Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España", se trata de la sensación o percepción de vulnerabilidad que viven las personas, es decir, quienes se consideran más indefensos serán quienes expresen mayores niveles de miedo al delito, independientemente de haber sido víctima o no. Son varios los elementos que pueden derivar en que un sujeto se autoperciba como vulnerable, uno es la edad, siendo los adultos mayores quienes se sienten más indefensos; también el género marca una diferencia, ya que las mujeres viven con más miedo que los hombres; además pertenecer a una de las tantas minorías excluidas que existen en la sociedad también es un elemento que conduce a las personas a considerarse en peor situación frente al infortunio, y por lo tanto tener mayor nivel de miedo al delito. Sin embargo, consideramos importante destacar, que el mayor porcentaje de víctimas de delitos son hombres jóvenes, lo que indica que las percepciones de los ciudadanos no responden a

los datos de la realidad sino a otros mecanismo, como los que ya hemos abordado en líneas anteriores.

Entendemos que una línea de análisis pertinente en este punto, es la construcción del concepto de género como el causante de la diferencia entre las vivencias de hombres y mujeres en relación a la delincuencia. Distinguir los sexos a partir del género, implica tener en cuenta aspectos que van más allá de las particularidades determinadas biológicamente; se debe considerar la construcción social a partir de la cual se establecen normas, formas de comportamiento, roles a cumplir y expectativas sociales que son propias de un género u otro. Se trata de las características que social y culturalmente se le atribuye a lo masculino y a lo femenino, es el significado social de la diferencia entre los sexos. La idea fuertemente arraigada en el imaginario colectivo de que la mujer es el sexo débil por disposición biológica, considerándola frágil y delicada, a nuestro entender, puede ser la causa de que las mujeres sientan con mayor intensidad que los hombres el miedo al delito, pese a que sean estos últimos los más afectados efectivamente.

Otro factor de influencia que aborda Medina (2003) es el paisaje urbano, refiere al desorden comunitario como un elemento que incrementa la sensación de inseguridad, y por lo tanto el miedo al delito. Por desorden en las calles se puede entender la presencia de vagabundos o indigentes, jóvenes consumiendo alcohol u otras sustancias, basura, destrozamiento del mobiliario urbano, graffitis; también la apariencia de los edificios del lugar influye en la creación de un paisaje que genere miedo, si están abandonados, en mal estado, sombríos o deteriorados, todo esto es entendido socialmente como las características externas de la delincuencia, o sus consecuencias. “El desorden señala una ruptura en los autocontroles comunitarios y puede ser interpretado como una señal de que todo está permitido y, por tanto, el riesgo de ser víctima de un delito es mayor” (Medina, 2003, p5). Tomando los postulados de Hale (1994), Medina (2003) afirma que las características estructurales de un barrio son determinantes a la hora de comprender el miedo al delito, aquellas personas que perciban su barrio como desagradable experimentarán mayores niveles de miedo. Un factor que ayuda a disminuir este miedo es contar con amigos en el barrio.

El nivel de confianza de las personas hacia las autoridades y la policía, también es un factor de importante incidencia en el miedo al delito. Los ciudadanos que expresan conformidad con el accionar policial son quienes se sienten más seguros, así como aquellos que consideran que las instituciones públicas encargadas de combatir la delincuencia están deterioradas y no funcionan correctamente, experimentan mayor inseguridad y miedo.

¿Qué impacto tiene el miedo en la vida de las personas?

No hay ley que valga ante la invasión de los fuera de la ley: se multiplican los asustados, y los asustados pueden ser mas peligrosos que el peligro que los asusta.

Eduardo Galeano.

La influencia que tiene el miedo al delito en la cotidianidad de las personas es muy grande, ya que afecta directamente su estilo y calidad de vida. Conduce a los sujetos a modificar sus hábitos y costumbres, para así poder sentirse seguros; entendemos que estos cambios suelen tener efectos negativos en la vida de las personas, ya que son limitadores de libertades. Ovalles (2013) señala que las conductas de autoprotección que adopta la gente a partir del miedo, son de tipo activo y evitativo, y tienen lugar tanto dentro como fuera del hogar. Es decir, las medidas tomadas implican hacer ciertas cosas en procura de mayor seguridad, y también evitar acciones y situaciones que pueden ser entendidas como riesgosas; se instalan rejas, sistemas de alarmas o diversos artefactos y medios de seguridad en los hogares; se adquieren armas de fuego para protegerse; se renuncia a la libertad de circular por ciertos lugares de la ciudad, y a usar joyas, dinero u otros elementos de valor; se restringen los horarios de la rutina, evitando la nocturnidad para ciertas actividades; se buscan formas alternativas de movilidad para evitar el transporte público; se abandonan determinados espacios públicos destinados a la recreación; entre muchas otras limitaciones.

Todos estos cambios que las personas realizan en sus vidas procurando evitar el riesgo, y que generan una conducta restringida, pueden significar graves secuelas para su bienestar. Tanto Muratori y Zubieta (2013) como Amaya, Espinosa y Vozmediano (2011) sostienen que el miedo al delito puede afectar, en distintos niveles, la salud mental de un sujeto; desde la falta de empatía o una desconfianza desmedida, hasta cuadros de depresión o ansiedad. A nivel comunitario la consecuencia es una fractura en la interacción social, se promueven discursos y acciones que implican discriminación y el fortalecimiento de estereotipos que marginan y excluyen; así como también se genera en cierto sector de la población una actitud punitiva frente al delito, el deseo de castigar al desviado, creyendo necesarias sanciones penales mas duras.

En la reseña que realiza De Miguel (2000), del libro *Fear of crime: interpreting victimization risk* de la autoría de Ferraro (1995), se señala la paradoja de que todas estas

medidas de autoprotección que toman las personas, no solo no cumplen su fin de aumentar la sensación de seguridad, sino que ocurre lo contrario, el miedo al delito se eleva; la conducta restringida disminuye el riesgo real, sin embargo el miedo aumenta.

Las ideas que hemos desarrollado hasta el momento, en cuanto al impacto que el miedo al delito tiene en las vidas de las personas, se ven reflejadas y simplificadas en las palabras de Blanco y Leal (2009):

Las personas que perciben un alto riesgo de ser víctima tienen más miedo, lo cual conlleva a que las personas cambien o ajusten sus actividades rutinarias. Para sentirse más seguro, instalan cerraduras dobles, alarmas, rejas, etc. Tienen a permanecer más tiempo en el hogar. Cuando salen de casa toman medidas de precaución como no caminar en determinadas calles, salir acompañadas, alejarse de determinados "tipos" de personas, o de regresar antes de que anochezca. Esos cambios interfieren en la vida cotidiana del individuo, disminuyendo su calidad de vida. Las personas viven con miedo y desconfianza y tienen dificultades a la hora de relacionarse en su comunidad. (Blanco y Lear, 2009, citado por Ovalles, 2010, p215)

A partir de esto, y tomando los planteos de Medina (2003), es posible concluir que los daños que provoca el miedo al delito en la vida de los ciudadanos, es aún más severo que las consecuencias del delito mismo, y afecta a un mayor número de población. El crimen ocurrido efectivamente afecta a un sector mínimo de la población, pero las ideas que de él se construyen y difunden por el entramado social, genera un sector más grande de víctimas indirectas, es decir, personas que limitan sus condiciones de vida a causa del miedo, incluso pudiendo significar padecimiento psicológico.

Entendemos necesario realzar una salvedad al respecto de las ideas planteadas, cierto nivel de precaución frente al crimen puede ser beneficioso, logrando que las personas se sientan más seguras sin que esto afecte su calidad de vida. Es decir, en la medida que el miedo al delito sea entendido como una defensa natural y adaptativa frente al crimen, puede ser considerado positivo; es cuando excede ciertos límites que se convierte en un problema. (Muratori y Zubieta, 2013)

(In)seguridad

En relación directa con el miedo al delito, es posible analizar la dualidad seguridad/inseguridad, ya que entendemos que estos conceptos están presentes en el imaginario colectivo, vinculados estrechamente al mundo de la criminalidad. Consideramos que las formas en la que una sociedad vive la (in)seguridad son, al igual que el miedo al delito, el resultado de un proceso de construcción social, por ende da cuenta de una determinada carga emocional y subjetiva. En esta construcción, los discursos sociales sobre la violencia y la delincuencia resultan fundamentales; Huhn, Oettler y Peetz (2007) abordan estas ideas en el artículo “La construcción de realidades inseguras. Reflexiones acerca de la violencia en Centroamérica”, donde toman postulados de Foucault (1997) para referirse al discurso como una “práctica de afirmaciones reguladas”, entendiéndolo como un agente que, a través de la aceptación y la repetición, construyen, transforman, estructuran y consolidan prácticas colectivas.

Los autores mencionados plantean que la realidad se construye socialmente, por lo tanto no es posible interpretar la (in)seguridad como un fenómeno objetivamente existente, sino que resulta imprescindible pensarla como una construcción social. Esto implica que se trate de un concepto inestable, cuya percepción puede variar profundamente en base a contextos sociales, históricos y culturales. Al respecto expresan:

La forma en que una sociedad percibe y reacciona frente a la violencia y la delincuencia depende más de los procesos dentro de esta sociedad para “negociar” la definición y el sentido de la violencia y delincuencia -es decir, depende más del discurso sobre estos fenómenos- que de los actos de violencia y delincuencia como tales. La percepción de (in)seguridad y las reacciones colectivas frente a la violencia y criminalidad [...] son, en primero lugar, consecuencias y simultáneamente partes de o contribuciones a un discurso. (Huhn, Oettler y Peetz, 2007, pag 80)

Son numerosos los autores que coinciden en que los medios de comunicación tiene un rol elemental en la percepción social de la (in)seguridad, en la medida en que destinan una gran parte de su espacio a temáticas vinculadas a ella, dándole un abordaje sensacionalista y dramático, y generando cierta idea de amenaza generalizada. Parra Gonzalez (2000) dice: “...el sentimiento o percepción de inseguridad como un problema socialmente construido, en especial, motivado por el tratamiento que se realiza desde los medios de comunicación” (pag 5); Pegoraro (2003) en “Una reflexión sobre la inseguridad” plantea: “Las noticias periodísticas abonan una campaña de alarma social ante la delincuencia violenta, lo que contribuye a reducir la problemática a un crecimiento de la

maldad y crueldad en ciertas personas (jóvenes, pobres, excluidas, vulneradas, desocupadas)” (pag 1); y García Lirios (2009) en “La estructura de la percepción de la inseguridad pública” afirma: “La información en torno al accionar policíaco difundida por los medios de comunicación influye en la percepción de la inseguridad pública en la Ciudad de México” (pag 84)

Entendemos que la construcción social de la que nace la percepción de (in)seguridad es reduccionista, ya que entenderla exclusivamente vinculada al delito implica dejar por fuera muchos otros factores que, a nuestro entender, hacen a la seguridad de las personas. Las palabras de Alcira Daroqui (2003) resultan sumamente pertinentes en este punto:

Esta mirada reduccionista no es un producto ingenuo de una miopía analítica, sino que es un recorte que procura darle sentido al tratamiento de la seguridad solo en términos de poner delante de ella a su “oponente”, la inseguridad. “Lo correcto” es pensar y producir discursos en términos de “inseguridad” y ésta, a su vez, y mecánicamente asimilada, en términos de criminalidad” (Daroqui, 2003, pag 1)

No solo se reduce la seguridad a no ser víctima de un acto delictivo, sino que también es reduccionista la clase de delitos que se toman en consideración en tal caso. Son los delitos callejeros, violentos, los que generan sensación de inseguridad en una sociedad, pero ¿son esos los únicos delitos a los que estamos expuestos? Daroqui (2003), parafraseando a Baratta (1997), expresa que lo que todos entendemos por seguridad, remite a la seguridad ciudadana, la cual es concebida “siempre y solamente en relación con los lugares públicos y de visibilidad pública o con relación a un pequeño número de delitos que entran en la así llamada criminalidad tradicional” (Baratta, 1997, citado por Daroqui, 2003, pag1). Incluso la imagen que se manejan socialmente del delincuente es reduccionista, los sujetos que se identifican como peligrosos suelen tener ciertas características, como por ejemplo pertenecer a la clase social menos favorecida, ser joven, y de sexo masculino; tal como lo plantean Filardo y colaboradores (2005) en su investigación “Las marcas de clase de la inseguridad ciudadana: juventud y pobreza”.

Esta mirada reduccionista es causante de procesos de marginación y exclusión social; basándonos en esta percepción de (in)seguridad que hemos construido socialmente, creamos la imagen de un otro del que debemos protegernos, ya que pone en riesgo nuestra integridad, su presencia nos hace sentir inseguros, por lo tanto lo rechazamos, establecemos cierta distancia en procura de aumentar nuestra seguridad. “La percepción de inseguridad ciudadana es un índice general y relativamente precioso de la confianza interpersonal imperante en una sociedad. [...] da cuenta de la salud de los mecanismos de integración social, o sea, del grado de interacción entre distintas clases sociales” (Filardo y col. 2005, p 1)

A nuestro entender, si se abandona este posicionamiento simplista, se podrían visualizar otros tipos de (in)seguridades, o mejor aún, los demás factores que tienen influencia sobre la (in)seguridad de las personas. En un intento por romper con este vínculo entre (in)seguridad y delincuencia, Domínguez (2007) cita distintas definiciones de seguridad, por una lado la de Arriagada y Godoy (2000), quienes expresan: “de manera amplia, se define como la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, acceso al mercado y oportunidades sociales” (citado por Domínguez, 2007, pag 2). También parafrasean a Fernández (1995), quien realiza la siguiente definición:

el concepto de seguridad ciudadana concierne a una razonable expectativa de preservar los valores más estimables para el hombre, como la vida, la libertad personal, la indemnidad corporal, la integridad sexual, el pudor o el derecho de propiedad (...). La seguridad ciudadana se anuda en sí en torno a un cúmulo de expectativas, que son la fuente productora de confianza en el seno del grupo social, donde el derecho simboliza un sistema de seguridad. (Fernández 1995, citado por Domínguez, 2007, pag 1)

Esas definiciones nos brindan una perspectiva mas amplia, dando luz sobre aspectos de la vida de los sujetos que, si bien no aparecen con frecuencia en los medios de comunicación, discursos políticos o conversaciones cotidianas, también son determinantes de (in)seguridad. Es decir, aspectos relacionados con la salud y la educación, con la capacidad de los ciudadanos de hacer libre ejercicio de sus derechos y libertades, y con el respeto de los derechos humanos, son parte importante de la seguridad. Una vez mas encontramos en postulados de Baratta (1997), esta vez citado por Daroqui (2003), una contundente y clara explicación:

Las situaciones de riesgo a menudo gravísimas que sufren mujeres y niños en el ámbito doméstico, las limitaciones de los derechos económicos de las cuales son víctimas sujetos pertenecientes a los grupos marginales y "peligrosos", no inciden en el cálculo de la seguridad ciudadana; delitos económicos, ecológicos, de corrupción y de concusión, desviaciones criminales al interior de órganos civiles y militares del Estado, así como convivencias delictuosas por parte de los detentadores del poder político y económico con la mafia, hacen parte de la cuestión moral, pero no tanto de la seguridad ciudadana". (Baratta 1997, citado por Daroqui, 2003, pag 5)

También Kaminsky (2003) y Daroqui (2003) tienen posturas sumamente interesantes y esclarecedoras al respecto, que invitan a la reflexión y el cuestionamiento del concepto de (in)seguridad que manejamos como sociedad, un concepto construido en base a elementos que van mas allá de hechos puntuales de la realidad, donde se ponen en juego determinados intereses particulares, y que condiciona nuestras formas de vida.

si en el campo económico financiero se comete un atentado a la propiedad privada [...] como el denominado 'corralito'; si se violentan los modos formales de ejercicio

democrático como el ocurrido recientemente en la provincia de Catamarca; si se multiplican los actos de corrupción estatal y paraestatal; si se distorsionan elementales reglas de juego social, entonces es necesario no orientar exclusivamente la mirada a los actos ostensibles de violencia en los sectores populares ('excluidos') y advertir que esos y otros actos aludidos son máquinas sociales efectivas de generación de lo que aquí hemos denominado "inseguridad". (Kaminsky, 2003, pag 3)

la problemática de la seguridad no se dirime mas que en las formas tradicionales de la Defensa Social con el agravante de que parece ser *que nos estamos ocupando de otra cosa*, de algo que va mas allá de la represión descarnada de una minoría de ofensores que serán signados como los sospechosos de siempre, serán judicializados y seguramente encarcelados. Esta estrategia ha permitido desde hace mas de una década ocultar el verdadero avasallamiento por parte de las políticas neoliberales sobre las "otras seguridades". Si no salimos de esta trampa es probable que en breve ya no les llamemos "las otras seguridades", sino que corramos el riesgo de naturalizar la extinción de las mismas, creyéndonos que solo seremos víctimas o potenciales víctimas de algún delito callejero.(Daroqui, 2003, pag 8)

Domínguez (2007) en su artículo "Hacia una teoría general del temor ciudadano" propone pensar la inseguridad como un proceso que tiene tres componentes principales: las aspiraciones de realización personal, las chances de realización personal, y la entropía del entorno social. El primer componente refiere a los valores que las personas esperan poder alcanzar, tiene una dimensión proyectiva, en la medida de que se trata de la forma en que les gustaría vivir, son sus metas; también incluye hábitos y necesidades cotidianas, tanto de niveles de consumo como de desarrollo personal, que si no son satisfechas comprometen la integridad del sujeto. El segundo componente tiene que ver tanto con los riesgos, ya sean los reales o los percibidos o interpretados como tales, que ponen en peligro la posibilidad de concretar o mantener estas aspiraciones; como con los medios que se emplean para alcanzar o satisfacer estas aspiraciones. La entropía del entorno social es la capacidad de los sistemas sociales para contener emocional y materialmente a los individuos que forman parte de ellos, lo que implica una mayor o menor integración; entendiendo que mayor integración social denota menores riesgos.

A partir de esta postura de los tres componentes, el autor establece dos hipótesis sobre la inseguridad:

la primer hipótesis de nuestro trabajo es que cuanto mayor sea la brecha que un sujeto perciba entre la evaluación subjetiva de sus *chances de realización* por una parte, y las *aspiraciones personales* que motivan su acción vital por otra, mayor será su inseguridad en términos generales y, en consecuencia, su temor a la delincuencia como parte o canalización de esa inseguridad. [...]
nuestra segunda hipótesis es que las variaciones en el nivel de *entropía del entorno social* implican variaciones en los niveles de inseguridad de los individuos, y que en distintas instancias históricas y sociales se encontrarán distintos *vehículos* simbólicos colectivos y expresiones para la misma – el temor a la

delincuencia, justificado o no, es uno de éstos. (Domínguez, 2007, pag 4)

Siguiendo las ideas que Pegoraro (2000) expone en el artículo “Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana”, es posible establecer un vínculo entre el aumento del número de delitos y de la violencia interpersonal, con la aparición de “otra violencia de carácter mas social”; una violencia que denomina como económica-social, y que es mas extensa y profunda. Se refiere a los resultados de procesos de marginación, exclusión, desempleo, y desamparo social, es decir, la inseguridad que nace como consecuencia de la implementación del modelo económico neoliberal. El mismo autor, unos años mas adelante, afirma:

A mi entender la actual inseguridad está asentada en una base material distinta a aquella que estaba presente en otras etapas de la humanidad, y aún en la era del Estado Keynesiano. Es una nueva forma de inseguridad que no se ha producido por designio divino ni por un espasmo de la naturaleza ingobernable e irreducible; como diría Marx, “la naturaleza no produce por una parte poseedores de dinero o mercancías y por otra, personas que simplemente poseen sus propias fuerzas de trabajo” (El Capital: I, 203): se ha producido, como siempre, por una gestión política que produce efectos inhumanos a todo nivel; esta política ha expandido los miedos sociales que están presentes en la cotidianeidad como el miedo que produce la inseguridad en el trabajo, el miedo que produce el desamparo en la salud, en la educación y en la seguridad social. De tal manera el individuo ha quedado inerme ante relaciones sociales que no controla y ello ha aumentado sus miedos y su sensación de inseguridad ante el prójimo (Pegoraro, 2003, pag 2)

El sistema económico neoliberal en el que estamos inmersos tiene una fuerte contradicción de base, ya que produce simultáneamente bienes, servicios y riquezas para un sector, y exclusión, pobreza, miseria y degradación social para otro; es un generador de profunda desigualdad, que atenta contra la integración social. Consideramos que es esta polarización de la sociedad, que genera ciertas formas de resistencia, frustración y desamparo, la base de la (in)seguridad en todos sus sentidos.

Control social

Una vez abordados los conceptos de miedo al delito e (in)seguridad, resulta fundamental un pasaje por las ideas que diferentes autores han esbozado en torno a la temática del control social; siendo este un concepto que se ha empleado a lo largo de la historia para remitir a muy diversos fenómenos sociales, incluso algunos contradictorios. Esta diversidad de concepciones está plasmada en el artículo "Teoría social y control social", donde Morris Janowitz (1995) realiza un minucioso recorrido desde los orígenes del término, donde se lo vinculaba estrechamente con el orden social, hasta una perspectiva más compleja, que remitía no solo al orden sino también a la compleja organización social para regularse a sí misma.

Uno de los usos más populares de término, aún en la actualidad, es aquel que remite a los mecanismos formales u oficiales destinados a preservar el orden y la estabilidad social, tales como la policía, los tribunales judiciales, los funcionarios destinados a la custodia de los reclusos en las cárceles u hospitales, entre muchos otros. Estas herramientas parten de la idea de que la convivencia entre personas debe ser regulada, estableciendo normas que las vinculen, y que deben ser respetadas por ellas, en tanto miembros de una sociedad (Cairoli, 2001). Es decir, suele entenderse por control social aquellos organismos encargados de evitar las conductas desviadas, que generan desorden o caos en la sociedad; pudiendo entenderlo como un control institucional, coercitivo, que se vale del empleo de la fuerza o la amenaza para hacer efectivas las normas y leyes que rigen en la comunidad.

Orellana Wiarco (2010) en su artículo "Criminología y control social" al respecto expresa:

El Estado se ve precisado a implementar políticas sociales a través de las decisiones normativas, es decir de la creación de leyes a través de los órganos que para ello tiene el propio Estado y que se traduzcan en instituciones que rijan la vida de la sociedad en todos y cada uno de sus múltiples aspectos, y desde luego, con el que tiene que ver con la seguridad pública. (Orellana Wiarco, 2010, p 3)

Las ideas planteadas por Salvador Scimé (1999) en torno tal concepto también refieren a un control social desde lo institucional normativo:

un control que tiene su razón de ser en la misma vida en grupo, en su propia existencia socializada, a cuyo efecto existen medios impuestos por el hombre mismo o mediante la autoridad pertinente: ej: usos, costumbres, normas, leyes, que son obligatorias en general y por lo tanto deben ser primeramente conocidas por todos y posteriormente aplicadas en los casos debidos por medio de instituciones creada a tal efecto. (Salvador Scimé, 1999, p 367)

Esta concepción es entendida como el control social formal, ya que remite al accionar del Estado por medio de instituciones formales, sin embargo, no es en esta forma de control que nos interesa profundizar en el presente trabajo, sino en las formas de control social informal. Es decir, el control que se vale de instrumentos más descentralizados y difusos, como la familia, la educación, la religión, los medios masivos de comunicación, la ciencia, el arte, la medicina, incluso la música, la moda y la literatura; entendimos por Cairoli (2010) como instrumentos extraoficiales de control social.

En este punto de diferenciación entre control formal e informal, resultan de suma pertinencia los aportes de Melossi (1992) en tanto expresa que las formas de control que se limitan solo a lo coercitivo, empleado la fuerza o amenaza, son una expresión débil de poder, sin embargo, las formas más sutiles son las más efectivas. Al respecto fundamenta valiéndose de las palabras de Foucault (1976):

Primero porque se trataría de un poder pobre en recursos, muy ahorrativo en sus procedimientos, monótono en sus tácticas, incapaz de invención y condenado a repetirse siempre. Luego porque sería un poder que solo tendría la fuerza del “no”; incapaz de producir nada, apto únicamente para trazar límites, sería en esencia una antienergía; en ello consistiría la paradoja de su eficacia; no poder nada, salvo lograr que su sometido nada pueda tampoco, excepto lo que le deja hacer. Finalmente, porque se trataría de un poder cuyo modelo sería esencialmente jurídico, centrado en el solo enunciado de la ley y el solo funcionamiento de lo prohibido. Todos los modos de dominación, de sumisión, de sujeción se reducirían en suma al efecto de obediencia. (Foucault, 1976, citado por Melossi, 1992, p 233)

Es por esto que en toda sociedad se ponen en funcionamiento mecanismos informales de control, es decir, dispositivos descentralizados y desinstitucionalizados, que buscan generar una sociedad con determinados valores, normas y creencias, cuyo comportamiento este condicionado por una moralidad también determinada. La efectividad de este modo de control radica en la creación de formas de pensar y ver el mundo, la implantación de metas y valores, en la producción de conductas, y no en la mera censura y represión de las actitudes no deseadas. De este proceso se valen los sistemas democráticos, sustituyendo la violencia explícita por formas de control más difíciles de identificar, es lo que Melossi (1992) denomina “control social activo”. Es la implementación de instrumentos que buscan generar comportamientos en vez de prohibirlos, lo que garantiza que el proceso de control sea sumamente sutil e inadvertido, y por lo tanto de gran eficacia. El mencionado autor entiende que nuestras identificaciones y decisiones morales, son las formas mediante las cuales se nos controla, por lo tanto las motivaciones positivas son instrumentos de poder mucho más eficaces que las amenazas. Una vez más valiéndose de los postulados de Foucault (1981), Melossi (1992) afirma:

Ejercer la *fuera* sobre los individuos, obligarlos físicamente a hacer algo contra su voluntad, incapacitándolos de alguna forma, matándolos o reduciéndoles alguna parte de la libertad de que gozan, no es poder. El poder, según Foucault, es análogo a lo que he descrito como el proceso de proporcionarle al sujeto de poder los motivos para la acción. La *amenaza* de privar de su vida a las personas, o de privarlas de su libertad, o de apoderarse de sus propiedades, constituye un acto de poder sobre ellas, únicamente porque tales amenazas pasan a ser motivos para la acción (o la no acción) (Melossi, 1992, p 232)

Entendemos que por medio de los mecanismos propios del control social, se establece un estilo de vida organizado y no conflictivo, empleando mecanismos de persuasión y manipulación se determina con gran claridad qué conductas son positivas y aceptadas, y cuales resultan repudiables e ilícitas; logrando que las personas internalicen determinada moralidad y actúen en base a ella. Consideramos que el control social implica cierto grado de represión, tanto a nivel consiente como inconsciente. Iñáqui Gil de San Vicente (1997; 2007) entiende al control social como el

conjunto de medios por los que un sistema de poder conoce, analiza, evalúa y mantiene sometidos a sus súbditos. Cada sociedad histórica ha dispuesto de su adecuado sistema de control social. El control social dispone de gran cantidad de subpoderes, instituciones, burocracias privadas o públicas operando sobre áreas sociales específicas, estudiándolas, observándolas e incidiendo en ellas abierta o solapadamente. (Gil de San Vicente, 1997, s.p.)

El mismo autor, años mas tarde, expresa lo siguiente:

En su forma abstracta y general, sin mayores precisiones sociohistóricas y sólo desde una perspectiva formalista y no dialéctica, por control social debemos entender la totalidad de sistemas, instituciones, colectivos y hábitos individuales que existen en todo grupo o sociedad destinados a su autocontrol. Siempre dentro de esta definición inicial, toda colectividad realiza un control social de sus miembros, de sí misma, para poder subsistir, para asegurar las condiciones de reproducción de las formas sociales ya vigentes y que deben ser interiorizadas por todos sus miembros como requisito inexcusable para que esa sociedad o grupo, por pequeño que fuere, no termine disgregándose y disolviéndose. (Gil de San Vicente, 2007, p 4)

Pegoraro (1994), citado por Riella (2001) en el artículo “Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad”, describe el control social como:

una estrategia tendiente a naturalizar y normalizar un determinado orden social constitutivo por las fuerzas dominantes... la legitimidad de dicho orden social permite -por momentos- atenuar los controles institucionales y promover los autocontroles y la ampliación de las conductas rutinarias tendientes a regular por si mismas las formas sociales de convivencia. (Pegoraro, 1994, citado por Riella, 2001, p 199-200)

Por lo planteado hasta el momento, y tomando los planteos de Orellano Wiarco (2010), es posible indicar, a grandes rasgos, la existencia de dos maneras de concebir y analizar el control social; una es aquella que apunta a entenderlo como la forma de mantener el orden necesario para la vida en sociedad, que evita el caos y las conductas desviadas; a

nuestro entender se trata de una perspectiva un tanto ingenua o superficial, ya que no da cuenta de la intensidad con la que se interviene en la vida de las personas de forma encubierta. Una perspectiva mas compleja concibe el control social como una forma de manipulación y dominación, es decir, como los mecanismos mediante los cuales un sector es dominante frente a otro, generalmente de la minoría frente a la mayoría.

Riella (2001) expresa que los mecanismos de control social, que posibilitan esta dominación, son básicamente cuatro: la segregación urbana, las políticas sociales, la escuela y el trabajo. El autor entiende la segregación urbana como el mecanismo de control mayormente empleado para resolver los conflictos que nacen de la desigualdad, separando territorios para las diferentes clases sociales; siendo las favelas y las villas miseria modos de segregación que durante mucho tiempo lograron atenuar conflictos sociales, contribuyendo a mantener cierto orden social. En cuanto a las políticas sociales indica que, mientras existió el Estado Benefactor, permitieron resolver conflictos e integrar a las clases populares a la sociedad, sin embargo, luego las políticas perdieron su carácter universal e integrativo, siendo hoy en día una manera mas de alimentar la fragmentación y segregación social. La escuela ha sido desde los comienzos la principal institución de normalización de los sectores sociales, teniendo una función de suma importancia en la legitimación de aquellos valores sociales que posibilitan naturalizar la dominación. Finalmente, el autor considera el trabajo ha sido desde siempre unos de los mecanismos de integración y paralelamente de control del orden social burgués, y expresa:

Mediante una actividad remunerada los individuos lograban estructurar su vida social, objetiva y subjetivamente. Esto orientaba las estrategias y los sueños de la mayoría de la clases dominadas que aspiraban, y regularmente conseguían un trabajo como forma de integración social propia y de sus familias, lo que permitía la reproducción de estas expectativas. Desde esta perspectiva, lo importante no es el salario, si bien este también influye, sino el trabajo como vínculo entre el individuo y la sociedad. La imposibilidad de la sociedad de brindar un empleo es la imposibilidad de su orden social de reproducir las aspiraciones que el mismo inculca como legítimas. (Riella, 2001, p 202)

Siguiendo los postulados de Guinsberg, Matrajt y Campuzano (2001), es posible pensar en los medios masivos de comunicación como otro de los mecanismos de los que se vale el control social, ya que los consideran una de las vías de internalización de la subjetividad del modelo de la dominación. Parafraseando a Veron (1983) afirman que los medios son “el lugar donde las sociedades industriales producen nuestra realidad” (Veron, 1983, citado por Guinsberg, Matrajt y Campuzano, 2001, p 9); tanto presentando lo que entienden por ella desde el plano informativo, hasta una realidad presente, aunque a veces disfrazada, en entretenimientos, telenoveles, entre otros; siempre cargada de concepciones

de vida, aprobaciones y desaprobaciones. Al respecto manifiestan: “Recuérdese que toda acción humana se apoya en lo que entiende es su realidad, por lo que toda dominación busca el control de la difusión de ésta” (Guinsberg, Matrajt y Campuzano, 2001, p 9)

En este punto consideramos pertinentes los aportes de Melossi (1992), quien revela:

Puesto que el establecimiento de significado en interacción es siempre un significado para cierto auditorio —en este caso un auditorio de masas—, el público de los medios masivos es el receptor de un mensaje uniforme, centralizado y estandarizado, que ha pasado a ser absolutamente hegemónico en el ambiente cultural, por razones meramente cuantitativas. Por consiguiente, en la sociedad de masas el proceso del control social se ha convertido, en gran medida, en el que le proporciona al público de los medios de masas, motivos de acción prefabricados y estandarizados. Por supuesto, el mensaje proveniente de dichos medios puede ser, a su vez, múltiple y plural, pues puede corresponder a una pluralidad de remitentes de mensajes. Y también permite diferenciar a los auditorios. Sin embargo, parece ser una "tendencia central" la que caracteriza el funcionamiento de los medios masivos, y sólo ciertos públicos especializados que se hallan hacia los bordes, reciben mensajes que se "desvían" respecto de esa tendencia. Además, se abren enormes posibilidades para el abuso y la manipulación (Melossi, 1992, p 244)

En el artículo “Subjetividad y control social: un tema central de hoy y siempre”, Guinsberg, Matrajt y Campuzano (2001) realizan una exposición contundente de este proceso de dominación del que hemos estado exponiendo, entendiéndolo como un fenómeno que ha existido desde siempre, donde personas o clases con poder lo implementan con el objetivo de conseguir o conservar privilegios, tanto explícita como implícitamente. Se refieren a la “dominación del inconsciente” como una de las formas de control social que han existido, y que tiene vigencia en la actualidad, describiéndola como una “penetración profunda de la subjetividad, produciendo deseos, sentimientos y conductas que el sujeto siente como propias, y, a nivel político, produciendo consenso, esto es la aceptación pasivo/activa de las pautas de comportamiento, de consumo, de los valores y de los líderes de las cúpulas de poder.” (Guinsberg, Matrajt y Campuzano, 2001, p 2). Estos autores consideran que las ideologías de la dominación y el control social, pueden considerarse exitosas una vez que logran que los miembros de la sociedad internalicen sus premisas, y expresen como “necesidades” los modelos de vida y los deseos que les han sido impuestos, así como también los caminos a seguir para lograrlos.

Gil de San Vicente (2007) incorpora un elemento, a nuestro entender fundamental, en sus conceptualizaciones en torno al control social: la vigilancia. Concibe este control como el conjunto de mecanismos que “permiten a la minoría opresora adoctrinar, engañar y manipular a las mayorías oprimidas y a la vez, simultáneamente, acceder a un montón de datos sobre su vida privada e individual, pero también colectiva”. (Gil de San Vicente, 2007, p

8). El autor entiende que la vigilancia es fundamental para lograr que la sociedad sea lo suficientemente visible ante el poder, procurando que nada pase desapercibido a los controles sociales;

los métodos actuales del telecontrol, video vigilancia y escucha a distancia; las diversas formas de rastreo aleatorio y selección inmediata de conversaciones gracias a programas computarizados; la microelectrónica en el seguimiento de coches y personas, en la grabación de imágenes dentro de las viviendas con diversos métodos, estas y otras tecnologías simultáneamente de control y vigilancia permiten al poder disponer de muchas más informaciones a partir de las cuales reelaborar sus doctrinas represivas. (Gil de San Vicente, 2007, p 22-23)

Al decir del mencionado autor, las razones por las que este proceso de control social no es un tema muy hablado a nivel social, responden básicamente a dos realidades, una es que toda persona que consiga algún beneficio a partir de esta dominación, ya sea directa o indirectamente, y tanto a nivel consciente como inconsciente, no está interesada en que se hable de control social. La otra razón tiene que ver con la imposibilidad por parte del sector dominado, de pensar fría, objetiva y críticamente la situación en la que viven, debido a los miedos que le son impuestos. Resultan contundentes las palabras del autor al respecto:

semejantes frenos irracionales que merman brutalmente la capacidad crítica y autocrítica de las personas son introducidos en las personas mediante determinados sistemas autoritarios, como la institución familiar patriarco-burguesa, el sistema educativo en su totalidad, etc., y reformados y reciclados luego durante toda la vida por medio de otros aparatos. Los controles sociales juegan un papel clave en impedir el desarrollo de la independencia psíquica y de pensamiento de los seres humanos, destruyendo su potencia crítica y haciéndoles dependientes de la autoridad superior. Bajo estas condiciones es muy difícil desarrollar una crítica implacable de las cadenas que atan a las personas por la sencilla razón de que creen vivir felices con sus cadenas que les protegen de la incertidumbre inherente a la libertad. (Gil de San Vicente, 2007, p 13)

Las palabras de Mills (1956), expuestas en el libro de Melossi (1992), referidas al accionar de las personas en su cotidianidad controlada, si bien pueden ser un tanto desalentadoras, pueden ser consideradas una síntesis clara de lo expuesto hasta el momento:

Pero el hombre de la masa [...] no puede colocarse a distancia con objeto de observar, ni mucho menos evaluar, lo que está experimentando, y menos aún, lo que no está experimentando. En vez de ese debate interno al que llamamos reflexión, se ve acompañado, a lo largo de la experiencia de su vida, por una especie de monólogo inconsciente, que le repite las cosas como un eco. No tiene proyectos propios: efectúa las rutinas que existen. No trasciende lo que él sea en cualquier momento, porque no trasciende, ni puede trascender, sus ambientes cotidianos. No está verdaderamente consciente de su propia experiencia diaria, ni de las normas que ésta realmente plantea: vaga a la deriva, hace las cosas por costumbre, y su comportamiento es el resultado de una mezcla, carente de plan, de las normas confusas y de las expectativas que, sin razonar, ha adoptado de otros a quienes ya no conoce ni en quienes cree ya, si es que alguna vez los conoció o creyó en ellos. (Mills, 1956, citado por Melossi, 1992, p 244)

Un abordaje desde la Psicología Política Latinoamericana

La verdad de los pueblos latinoamericanos no está en su presente de opresión, sino en su mañana de libertad; la verdad de las mayorías populares no hay que encontrarla sino hay que hacerla.

Ignacio Martín-Baró

Un aspecto que consideramos fundamental a la hora de pensar un abordaje, desde nuestra disciplina, a la problemática que hemos desarrollado, es el hecho de que intentar comprender y analizar una realidad a partir de ciencias que han nacido y se han desarrollado en un espacio y momento histórico ajenos a ella, constituye un grave error. Tal como lo plantea Martín-Baró (1974):

No se trata de adaptar mejor o peor a nuestros problemas el pensamiento y la ciencia ajenas. [...] Cuando se arranca de la ciencia prefabricada, es decir, fabricada en otro lugar, y no del examen de nuestros problemas, todo es desarrollo se encuentra ya, por lo mismo, viciado. Esto no quiere decir que tuviéramos que generar desde cero una ciencia o una técnica propia; esto quiere decir, mucho mas simplemente, que una ciencia no encarnada es una ciencia alienada, y que la encarnación no se logra enfocando nuestra realidad con esquemas ya preparados, sino pidiendo respuestas o ayuda a la ciencia (o a la técnica), a partir de nuestra realidad vivida como pregunta lacerante. Es muy distinto ir a la ciencia desde nuestra realidad, que ir a nuestra realidad desde la ciencia ya hecha (Martín-Baró, 1974, sp)

Entendemos necesario el abordaje desde una “psicología que responde a las vivencias y exigencias del lugar en que se hace” (Montero, 1993, p 13), que se vincule directamente con las problemáticas y necesidades propias de la sociedad en que surge, dando cuenta de sus particularidades. Es decir, desde la Psicología Política Latinoamericana, que nace a partir de la Psicología de la Liberación. En este punto son pertinentes las palabras de Viera (2013):

La Psicología de la Liberación no se propone inventar un nuevo saber, ni sustituir saberes. Plantea evitar errores en los que a veces se puede caer desde cierto “terrorismo epistemológico” como planteaba Feyerabend (1981); aceptar acríticamente modelos ya disponibles y formulados en contextos ajenos al propio o, por el contrario, construir una psicología nacionalista cuyo único criterio de validez se basa en la negación de teorías y métodos procedentes de los países del llamado primer mundo. Se apuesta a trabajar desde una perspectiva dialéctica, que se oponga a cualquier reduccionismo epistemológico; comprender la acción en vez de únicamente explicarla, entendiendo que ella se significa en estructuras sociales y que esas significaciones son ideológicas. (Viera, 2013, p 49)

Al hablar de Psicología de la Liberación nos referimos a una psicología para la transformación social, que busca brindarle a las personas mayor autonomía y posibilidad real de tomar decisiones propias y no impuestas, se trata de un posicionamiento profesional y ético que pretende romper con las lógicas de dominación y opresión; “un camino que hace y apunta en el sentido de senderos de descolonización política, cultural, económica, científica; vías para dejar de pensar en Sujetos culpables y culpabilizados por no adaptarse al Sistema y, en cambio, cuestionar a ese Sistema que produce las Víctimas con las cuales actuamos para repararlas/repararnos.” (Viera, 2013, p 42).

Martin-Baró (1968), parafraseado por Montero (1991), plantea tres elementos que a su entender son fundamentales para la construcción de una Psicología de la Liberación; el primero tiene que ver con la necesidad de dejar de lado el afán de prestigio científico, para dar lugar a la atención de las mayorías populares como objetivo principal, es decir, un descentramiento de sí misma. Un segundo elemento implica la búsqueda de la verdad desde dichas mayorías, y el tercero es el inicio de una nueva praxis psicológica, que permita a las personas conocerse a sí mismas, y de esta forma lograr la transformación del hombre y las sociedades latinoamericanas. Respecto al segundo elemento, Montero (1991) realiza una salvedad que entendemos sumamente pertinente:

mas que *buscar la verdad*, preferimos hablar de búsqueda de conocimiento, ya que el concepto de verdad puede ser tan ideológico como el que más, a la vez que está cargado de una relatividad muchas veces no declarada, otras no admitida. La verdad termina siendo objeto de fe, en tanto que el conocimiento, por definición esta sujeto a cambios ligados al devenir social y a su propio proceso de constricción colectiva. (Montero, 1991, p 37)

Es ante la existencia de una cultura de dominio de un sector de la sociedad sobre otro, que se vuelve necesaria una psicología liberadora, que permita el desarrollo de cada individuo, así como la realización plena de sus capacidades, siempre desde una perspectiva social. De la Corte (2000) se vale de los postulado de Martín-Baró, e indica:

La cultura establecida se interpreta como aquel conjunto de valores, ideas y normas que regulan la vida social y que se encuentra orientado a satisfacer única o fundamentalmente las necesidades y los intereses de la clase social dominante; cultura, en suma, que se resuelve en mera ideología o sistema de significados cuya función social mas importante es la de legitimar el orden social imperante mediante el encubrimiento de una radical desigualdad entre clases. (De la Corte, 2000, p 445)

La ideología logra que el universo simbólico de la dominación sobreviva y se reproduzca, y para esto cumple determinadas funciones:

a) Darle un sentido frente a los grandes interrogantes de la existencia humana; b) Justificar su valor para todos los sectores de la población; c) Permitir su

interiorización normativa en los grupos y personas. [...] Cabe añadir que, al ejercer estas funciones, la ideología operativiza y oculta al mismo tiempo los intereses de las clases dominantes, generando una falsa conciencia, una distorsión entre la configuración de la realidad y su representación en la conciencia de los grupos y personas. (Martín-Baró, 1985, p 105).

Es por esto que se entiende que para que se de una transformación social es necesario un proceso de “quiebra ideológica”, por lo tanto, es la desideologización una de las tareas de la Psicología de la Liberación, es decir, el “desenmascaramiento de un “sentido común” que justifica y viabiliza subjetivamente la opresión de los pueblos” (Ídem, p 102). Por sentido común el autor entiende al conjunto de presupuestos que dan lugar a la vida cotidiana, haciendo posible una interacción “normal” entre las personas, son los elementos que se asumen socialmente como obvios, y por lo tanto no son cuestionados ni sometidos a revisión. “Cuando las exigencias objetivas de un sistema social logra articularse como exigencias subjetivas del sentido común que se traducen en hábitos, rutinas y roles estereotipados, puede afirmarse que un sistema ha echado raíces.” (Ídem, p 105). Una psicología que busque ser liberadora deberá desenmascarar toda ideología y formas de sentido común que favorezcan la existencia de un sistema social opresivo, poniendo al descubierto aquellos presupuestos en los que se funda la vida de las personas, y que no necesariamente responden a la realidad, sino que son impuestos para generar sumisión y pasividad.

Otro concepto propio de la Psicología de la Liberación, es el de conscientización, el cual “articula la dimensión psicológica de la conciencia personal con su dimensión social y política, y pone de manifiesto la dialéctica histórica entre el saber y el hacer, el crecimiento individual y la organización comunitaria, la liberación personal y la transformación social” (Martín-Baró, 1986, sp). Es la conscientización el proceso psicológico y social mediante el cual las personas van forjando una nueva conciencia de su realidad, se trata de un movimiento dialéctico, que enfrenta al sujeto a su realidad histórica; este proceso es dinámico e implica cambios profundos en el individuo. “La persona se va sabiendo a sí mismo sabiendo a su mundo. Este ir sabiendo y sabiéndose no es un proceso meramente pasivo, sino primordialmente activo.” (Martín-Baró, 1974, sp)

El proceso de conscientización es social, no solo en cuanto que la conciencia personal sólo tiene sentido como dimensión fundamentalmente social- es decir, en una comunidad de personas y frente al mundo de esa comunidad-, sino en cuanto que el sujeto de la conscientización es ante todo y muy en primer lugar una comunidad, un pueblo. [...] sin transformación del grupo no hay progreso posible para la conciencia [...] es ante todo un proceso grupal y, en el mejor de los sentidos, un proceso comunitario. Conscientización implica socialización e implica culturación, no es sentido adaptativo-acomodacionista, sino en sentido creativo y

revolucionario. (Ídem)

La psicología política en América Latina, tal como lo plantea Montero (1991), pasó por una serie de etapas antes de consolidarse como tal; en un primero momento se trataba de una psicología social de hechos que en cierta medida se vinculaban con causas o consecuencias políticas, pero no existía una conciencia clara de que se estaba trabajando en un campo específico, es por esto que la autora refiere a esta etapa como psicología política inconsciente o implícita. Luego tuvo lugar un modo de producción de la psicología donde había conciencia del campo específico en el que se trabajaba, una psicología social aplicada a los fenómenos políticos, es la etapa de la política consciente o explícita. El tercer momento es el de la psicología de hechos políticos, o psicología política propiamente dicha, y es el que predomina en la actualidad; “corresponde a una etapa de conciencia acerca del campo, de su objeto, de su necesidad de elaboración teórica, de la aplicación y construcción de métodos y técnicas, de su especificidad y de su compromiso social” (Montero, 1991, p 31)

El empleo del término “política” puede generar controversia y malentendido, ya que tiene distintas connotaciones, así como también cierta carga subjetiva negativa. Es por esto que entendemos necesario detenernos en este punto; en que el que nuevamente las palabras de la mencionada autora resultan esclarecedoras:

la psicología políticamente consciente se vuelve hacia el quehacer político y hacia la dimensión política de ciertos quehaceres [...] pero no como una actitud de partido o en función de intereses políticos de un grupo sino como una actividad explícitamente consciente de la necesidad de clarificar ideológicamente el sentido y efecto de los fenómenos estudiados, y de hacer manifiesto el nivel psicológico de la actividad política en tanto que acción constructora de un orden social. (Ídem.)

La Psicología Política Latinoamericana no se limita al accionar de los gobernantes, o aspirantes a gobernar, de una sociedad, que es la connotación que suele atribuirse popularmente al concepto; sino que parte de entender la política como una dimensión esencial de la realidad humana, en tanto se trata de una forma de organización para conseguir ciertos fines. Aquellas fuerzas o mecanismos que determinan la organización de la vida de las personas, constituyen la dimensión política; e implica interdependencia, interacción ciudadana, determinación y ejecución. Un comportamiento es político cuando tiene algún impacto significativo en el sistema social, tanto para conservarlo como para modificarlo. (Martín-Baró, 1974). Los aportes de Viera (2013) al respecto resultan aclaratorios: “En el ámbito de lo público es donde construimos nuestro “sentir, pensar y hacer” (Pichón Rivière, 1985) y allí se constituye nuestra vida política en el sentido antes enunciado. Por eso desde ya podríamos plantear nuestro enfoque de lo político: Gestión de

la Vida.” (Viera, 2013, p 41)

Una vez consciente y delimitado el campo de accionar de la Psicología Política Latinoamericana, esta comenzó a tener algunas características específicas, Montero (1991) refiere a cinco de ellas: el rol del psicólogo, los temas y objetivos de liberación, el enfoque dinámico, la perspectiva construccionista, y el carácter histórico. El rol del psicólogo político es el de agente de cambio social, comprometido con un proyecto de liberación, justicia e igualdad. Los temas y objetivos de liberación refieren a dos procesos que operan sobre los individuos: la ideología y la alienación, pretendiendo analizar y comprender como actúan distorsionando y opacando la realidad, limitando a las personas en sus capacidades tanto creativas como transformadoras; pero también buscando dar luz sobre los mecanismos mediante los cuales los mismos sujetos ideologizados y alienados, son generadoras y reproductores de ideología y alienación, y cómo esta paradoja se inserta en una lógica social de dominación. El enfoque dinámico tiene que ver con el carácter móvil y dialéctico de todo fenómeno humano, que implica interacción, acción y transformación. La perspectiva construccionista remite al hecho de concebir a la persona como constructora de su propia realidad, y el carácter histórico alude a la imposibilidad de desvincular un hecho o proceso humano al lugar y momento en que se produce.

A la hora de pensar un accionar desde la Psicología Política Latinoamericana, es necesario tener en consideración un aspecto de suma importancia, que es el posicionamiento del psicólogo en su intervención. La implicación del profesional en su trabajo resulta inevitable, por lo que pretender total objetividad no es posible, las particularidades personales de cada psicólogo le brindan una perspectiva condicionada de la realidad; la objetividad de su trabajo no radica en negar este condicionamiento, sino en saberlo reconocer y manejar adecuadamente. La psicología política, al decir de Martín-Baró (1991), no pretende un abordaje aséptico de las problemáticas sociales, sino que tiene una intencionalidad política, el psicólogo político no puede escindirse como profesional y como persona, por lo tanto inevitablemente traslada sus valores a su quehacer profesional.

El problema del involucramiento personal es particularmente agudo en psicología política, ya que hay una implicación de sujeto y objeto por partida doble: desde la psicología, porque el científico es también humano; desde la política, porque todo lo que concierne al ordenamiento de la vida social afecta decisivamente la vida y destino del científico.[...] Conseguir el necesario sentido crítico para mantener bajo control el influjo de los propios valores es por tanto uno de los problemas de más difícil solución que enfrenta el psicólogo que pretende trabajar el área de la política. (Martín-Baró, 1991, p 33 34)

Al respecto el autor agrega:

el involucramiento personal del psicólogo político no tiene por qué restarle rigor ni

objetividad a su trabajo. Incluso una cierta dosis de apasionamiento puede servir para mostrar la dimensión más vivencial de los problemas, una dimensión que con frecuencia se pierde entre un estilo forzosamente impersonal. (Ídem, p 37)

En cuanto a la metodología empleada, Martín-Baró (1991) expone que es posible emplear prácticamente todas las técnicas e instrumentos propios de la psicología, principalmente las de la psicología social, siempre teniendo en cuenta que su uso no desemboque en una visión reduccionista del problema en cuestión, ya que tal como plantea: “Los métodos y, sobre todo, los instrumentos, no son mas que eso, métodos e instrumentos, y lo que se haga con ellos dependerá en buena medida del marco teórico en el que se utilicen, así como el carácter de su misma utilización.” (Ídem, p 32).

Son tres los tipos de técnicas mas frecuentes en la Psicología Política Latinoamericana, que van desde la ausencia de participación del profesional, hasta la máxima participación, por lo tanto requieren distintos niveles de involucramiento personal. Las técnicas pueden ser: documentales, observacionales o interactivas. La primera tiene la ventaja de poder recuperar la dimensión histórica de los procesos, sin embargo, se corre el riesgo de reducir el análisis de esta dimensión a la interpretación lineal o literal de los documentos. Las técnicas observacionales pueden ser: cuestionarios, encuestas, observación participante, entre otras; su desventaja es que presentan dificultad para superar la dualidad sujeto-objeto, ya que puede conducir al psicólogo a posicionarse desde el saber y el poder, cosificando al investigado; su ventaja es ofrecer una cuantificación sistemática de los procesos y comportamientos. Las entrevistas, los grupos de discusión y las técnicas de investigación-acción, se encuentran dentro de las técnicas interactivas; tienen un carácter mas cualitativo, por lo que requieren una cuidadosa elaboración, así como también una minuciosa interpretación de los datos obtenidos. (Ídem.)

Es por lo expuesto hasta el momento que consideramos el posicionamiento profesional y ético de la Psicología Política Latinoamericana, teniendo en cuenta sus características y metodología, como el indicado para el abordaje de la problemática del miedo al delito como una herramienta de control social; ya que es desde ese posicionamiento que se pueden generar procesos de des-naturalización y cuestionamiento, así como prácticas transformadoras, que posibiliten a las personas el pleno uso de sus derechos y su desarrollo, que permitan dejar atrás la opresión y el control; en otras palabras, procesos de liberación.

Consideraciones finales:

Hasta que no tengan consciencia de su fuerza, no se rebelarán, y hasta después de haberse rebelado, no serán conscientes. Ese es el problema.

George Orwell.

A nuestro entender, el miedo al delito es tan sólo una de las tantas herramientas de control social de las que se vale el sistema económico neoliberal, para mantener el orden establecido; un orden que ubica a las élites en el poder, conservando las relaciones de control, subordinación y explotación de las clases oprimidas. El capitalismo en el que estamos inmersos genera lógicas de existencia en las que la propiedad privada y los bienes materiales tienen un valor exacerbado, parecen tener un lugar sustancial en la escala de valores y prioridades de las personas, por lo que se genera la necesidad de protegerlos con todos los medios posibles, y toda aquella persona que sea interpretada como una eventual amenaza para dichos bienes, será considerada un enemigo del que hay que defenderse, atacar, y castigar si es necesario. En la medida que se priorizan los bienes materiales sobre los vínculos humanos se pierde cohesión social, los distintos sectores cada vez están más diferenciados, y esta fragmentación sólo sirve para debilitar a las masas frente a la minoría que ejerce el poder.

Como hemos visto, el miedo al delito no responde a probabilidades matemáticas ni a la racionalización de los hechos, sino a percepciones construidas a nivel social, íntimamente vinculadas con el hecho de que en la medida de que los ciudadanos alberguen una sensación de vulnerabilidad frente al mundo de la delincuencia, es posible ejercer mecanismos de poder sobre ellos con mayor facilidad. El miedo oprime, abruma, paraliza y somete, una persona con miedo no es capaz de pensar con libertad y claridad, más aún cuando la fuente de ese miedo no es sometida a un análisis racional, cuando se trata de un miedo que por ser compartido, no es cuestionable.

Fomentar la alarma social es una gran estrategia potenciadora de los mecanismos de control social, ya que una sociedad asustada, frente a lo que entiende como un peligro inminente, accede a ser vigilada y controlada si eso implica disminuir el riesgo a ser víctima de un acto delictivo. Como miembros de esta sociedad no nos damos cuenta, o al menos no parece importarnos, que el control se ejerce sobre todos nosotros, y no simplemente frente a

conducta desviada. Determinadas concepciones de delito y criminalidad, así como las ideas que se arraigan fuertemente en el imaginario colectivo en torno a ellas, suelen tener un efecto de persuasión frente al control; aceptamos ser vigilados porque creemos que de esa manera estamos más seguros, no parece preocuparnos la idea de ser observados, no consideramos una forma de inseguridad que se nos espíe, porque entendemos que se nos espía para protegernos. Esta idea es plasmada con gran claridad en el simple hecho de llamarle cámaras de seguridad, a las cámaras de vigilancia.

Desviar la atención de las masas de ciertas problemáticas importantes, como las carencias en la educación y la salud, y centrarla en gran medida en la (in)seguridad, puede ser uno de los fines que persigue el control social. También es posible hipotetizar sobre el empleo del miedo al delito como herramienta de control, para lograr mayor voluntad de las personas a someterse ante las autoridades, o conseguir que adhieran a determinadas propuestas políticas, presentadas como la solución a la problemática, y que de otra manera no serían aceptadas.

Si bien se pueden esbozar algunas ideas sobre los posibles fines que se persiguen con el control social, siendo el más destacable la permanencia de las élites en la situación de poder, y el mantenimiento de las relaciones de explotación y subordinación, no es factible la total certeza sobre el por qué de dicho control. Creemos posible, incluso muy probable, la existencia de otros motivos para el control social, de los que no hemos podido dar cuenta; probablemente porque se trata de un sistema tan complejo, que dilucidar con claridad sus objetivos, así como sus mecanismos de funcionamiento, no es una tarea en absoluto sencilla, y de serlo, su efectividad no sería tal.

Solemos pensar que el accionar de una persona es libre cuando es impulsado por sus deseos, aquello que realmente siente que quiere lograr; es impensada la idea de que eso que se anhela responda a intereses ajenos a uno mismo. Es frecuente que estemos convencidos de que llevamos el estilo de vida que deseamos, que hacemos y sentimos de determinada manera porque así lo disponemos nosotros mismos, sin embargo, es posible que nuestras vidas estén organizadas de forma externa, mediante la manipulación de nuestros deseos. ¿Tenemos claro a qué responden nuestros deseos? ¿Por qué y cómo se generan? Consideramos que plantearse estas interrogantes resulta fundamental en el proceso de búsqueda de libertad, autocuestionarnos constantemente sobre la naturaleza de nuestros anhelos.

Generamos toda clase de conducta evitativa, invertimos en sistemas de protección para nuestros hogares: rejas, cámaras, alarmas y cerraduras, evitamos transitar por

determinados espacios de nuestra ciudad, limitamos nuestro horarios de circulación por la vía pública, eludimos la interacción con personas que no identificamos como pares; restringimos muchas de nuestras libertades y derechos porque es la única manera que conocemos de sentirnos seguros, y deseamos profundamente sentirnos seguros. Pero ¿sabemos lo que deseamos?

Es por esto que consideramos necesario problematizar lo impensado, aquello que nunca nos detenemos a cuestionar: el origen de nuestros deseos, aquello que asumimos como nuestras necesidades, nuestros miedos, todo aquello que tomamos como la realidad. Los aspectos de nuestra cotidianidad que consideramos mas obvios, deben ser puestos en análisis si pretendemos ser mas libres, no entender nada como “lo natural”, o que las cosas se dan de determinada manera porque es así como debe ser. No podemos pensar que lo que siempre ha sido de un modo, necesariamente deberá continuar así. Las prácticas transformadoras son posibles, pero primero es necesario tener un mayor nivel de consciencia, tanto sobre la realidad que se pretende transformar, así como también sobre nuestra capacidad transformadora, y para esto son imprescindibles los procesos de desnaturalización, problematización, y conscientización, donde se busque el fundamento de nuestras decisiones morales, de nuestros anhelos y aspiraciones, incluso donde se dude de nuestras convicciones. Las palabras de George Orwells en su obra *1984*, citadas al comienzo, ilustran en gran medida lo antedicho.

A modo de cierre, es importante destacar que las ideas esbozadas en la presente monografía, no pretenden ser mas que un recorte de una realidad sumamente compleja y amplia, que puede, y debe, seguir siendo indagada y analizada.

Bibliografía:

- Amaya, L; Espinosa, A; Vozmediano, L. (2011) *Relaciones entre el Miedo al Delito y el Autoritarismo de Derecha en estudiantes de Lima-Perú*. Boletín de Psicología, N°103.
- Barata, F. (2003) *Los mass media y el pensamiento criminológico*. En Bergalli Roberto (coord.) Sistema Penal y problemas sociales. Valencia.
- Barata, F. (2007) *Los medios, el crimen y la seguridad pública*". Disponible en: <http://www.insyde.org.mx/images/f.%20barata.pdf>
- Cairoli, M. (2001) *El derecho penal uruguayo y las nuevas tendencias dogmático penales*. Fundación de Cultura Universitaria. Montevideo, Uruguay.
- Campuzano, M, Guinsberg, M; y Matrajt, E. (2001) *Subjetividad y control social: Un tema central de hoy y siempre*. Revista Subjetividad y cultura. Disponible en: <http://subjetividadycultura.org.mx/2013/04/subjetividad-y-control-social-un-tema-central-de-hoy-y-siempre/>
- Cisneros, A; Zubillaga, V. (1997) *La violencia desde la perspectiva de la víctima: la construcción social del miedo*. Laboratrio de Ciencias Sociales (LACSO). Caracas, Venezuela.
- Daroqui, A. (2003) *Las seguridades perdidas*. Revista Argumentos. Buenos Aires, Argentina.
- De La Corte Ibáñez, L. (2000) *La psicología de Ignacio Martín-Baró como psicología social crítica. Una presentación de su obra*. Revista de Psicología Gral y Aplic. Madrid, España.
Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2357055.pdf
- De Miguel, J. (2000) Reseña de: "Fear of crime: interpreting victimization risk" de KENNETH F. FERRARO. Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas.

Centro de Investigaciones Sociológicas. España.

- Domínguez, P. (2007) *Hacia una teoría estructural del temor ciudadano*. VI Jornadas de Investigación Científica – Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.
- Entrevista realizada con Michel Foucault por J. K. Simon (1971) en VARELA, Julia y ÁLVAREZ-URÍA, Fernando (ed.) Michel Foucault. Estrategias de poder. Obras esenciales, vol. II, Paidós, Barcelona, 1999, (pp. 28-29.)
- Filardo, V; Muñoz, C; Noboa, L; Aguiar, S; Schinca, P; Chouhy, G; Rojido, E. (2005) *Las marcas de clase de la inseguridad ciudadana: juventud y pobreza*. Montevideo, Uruguay.
- Galeano, E. (1998) *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*. Montevideo, Uruguay.
- García Lirios, C. (2009) *La estructura de la percepción de la inseguridad pública*. Revista Electrónica de Psicología Política. Año 7 N°20.
- Gil de San Vicente (2007) *Control, vigilancia y represión. El Estado en activo*. Disponible en: http://www.lahaine.org/b2-img/control_social.pdf
- Grigoriadou, E. (2011) *Michel Foucault: sobre el cuerpo criminal y las ciencias sociales. El criminal en los archivos fotográficos*. En revista *Pensar. Epistemología y Ciencias Sociales*, N° 6, Editorial Acceso Libre. Rosario, Argentina.
- Huhn, S; Oettler, A; Peetz, P. (2007) *La construcción de realidades inseguras. Reflexiones acerca de la violencia en Centroamérica*. Revista Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica
- Janowitz, M. (1995) *Teoría social y control social*. Delito y Sociedad, Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Chicago.

- Kaminsky, G. (2003) *Inseguridad dentro del terror*. Revista Argumentos. Buenos Aires, Argentina.
- Martín-Baró, I. (1974) *Elementos de conscientización socio.política en los currícula de las universidades*. Ponencia presentada en la II Reunión de Académicos FUPAC. San José, Costa Rica. Disponible en: [http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/descargas/documentos/\(1974c\)Elementos-de-concientizacion-sociopolitica.pdf](http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/descargas/documentos/(1974c)Elementos-de-concientizacion-sociopolitica.pdf)
- Martín-Baró, I. (1985) *La ideologización como aporte de la psicología social al desarrollo de la democracia latinoamericana*". Universidad Centroamericana. San Salvador, El Salvador.
Disponible en: <http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/iztapalapa/include/getdoc.php?id=1243&article=1276&mode=pdf>
- Martín-Baró, I. (1991) *El método en psicología política*. Suplementos Anthropos.
Disponible en: [http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/descargas/documentos/\(1991\)El-metodo-en-psicologia-Politica-Martin-Baro.pdf](http://www.catedralibremartinbaro.org/pdfs/descargas/documentos/(1991)El-metodo-en-psicologia-Politica-Martin-Baro.pdf)
- Medina, J. (2003) *Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España*. Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología.
- Melossi, Darío (1992) *El Estado de control social*, Cambridge, Polity Press.
- Montero, M. (1991) *Una orientación para la psicología política en América Latina*. Psicología Política. Universidad central de Venezuela.
Disponible en: <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N3-2.pdf>
- Montero, M. (1993) *La psicología política: una disciplina en la encrucijada*. Revista Latinoamericana de Psicología. Bogotá, Colombia.
Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80525101>
- Muratori, M; Zubieta, E.M. (2013) *Miedo al delito y victimización como factores influyentes en la pecepción de contexto social y clima emocional*. Boletín de

Psicología N°109.

- Narváez Mora, M. (2009) *El miedo al delito no es un supuesto de victimización indirecta*. International e-Journal of Criminal Sciences.
- Orellana Wiarco, O. (2010) *Criminología y control social*. Revista Criminología y Sociedad. Disponible en:
<http://www.criminologiaysociedad.com/articulos/archivos/numero-02/criminologia-control-social.pdf>
- Ovalles, A. (2010) *La identidad juvenil, el miedo al delito y la inseguridad ciudadana*. Capítulo Criminológico Vol. 38.
- Ovalles, A. (2013) *El miedo al delito*. Revista Espacio Abierto, CIEJ. Montevideo, Uruguay.
- Orwell, G. (1949) *1984*. Brooket 2007. Buenos Aires, Argentina.
- Parra González, A. (2000) *La inseguridad desde la perspectiva del delincuente*. Espacio Abierto, Asociación Venezolana de Sociología. Maracaibo, Venezuela.
- Pavarini, M. (2009) *Castigar al enemigo: criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito, Flacso-Sede. Quito, Ecuador.
- Pegoraro, J. (2003) *Una reflexión sobre la inseguridad*. Revista Argumentos N°4. Buenos Aires, Argentina.
Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3991753.pdf
- Pegoraro, J. (2000) *Violencia delictiva, inseguridad urbana. La construcción social de la inseguridad ciudadana*. Revista Nueva Sociedad. Buenos Aires, Argentina.
Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/2855_1.pdf
- Puga, C; Peschard, J; Castro, T. (2007) *Hacia la sociología*. Pearson Education, México.

- Riella, A. (2001) *Violencia y control social: el debilitamiento del orden social de la modernidad*. Revista Papeles de Población, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Romero, A. (2002), *Informalización y privatización del control social: respuestas al miedo a la violencia delictiva*. Sociologías, Universidad Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Salvador Scime, F. (1999) *Causas y cosas del delito*. Ediciones Jurídicas. Buenos Aires, Argentina.
- Viera, E. (2011) *Construyendo Psicología Política Latinoamericana desde la Psicología de la Liberación*. Revista Electrónica de Psicología Política.
Disponible en: <http://www.psicopol.unsl.edu.ar/JulioAgosto2013-Art%EDculo04.pdf>